La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Técnico Nacional de Comercio

Simón Rodríguez

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según, Resolución No. 0135 del 2 de Febrero de 1965, y refrendada por la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución No. 1363 del 15 de Junio de 1994

Confiere a:

Carolina Castaño Barrios

T.I. 791123-02331 de Candelaria

el Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio 017 del Libro para Control Interno de Diplomas No. I-335

Dado en Santiago de Cali a 12 de Julio de 1996

INTENALCO

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 321 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

No. 255.541

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO
SIMON RODRIGUEZ
CRA. 1 D BIS No. 49-98 TELS. 462334-470754
SANTIAGO DE CALI

Inscripción S.E. 1A005025 Inscripción Dane 17600101722

En la Ciudad de Santiago Cali a los doce (12) días del mes de Julio de 1996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez. Institución aprobada hasta Grado Once en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional del Valle del Cauca, según Resolución No. 0135 del 2 de Febrero de 1965 y refrendada por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1363 del 15 de Junio de 1994, para otorgar el Título de Bachiller Técnico Comercial,

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico Comercial al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Carolina Castaño Barrios
T.I. 791123-02331 de Candelaria

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 31 del 12 de Julio de 1996 que consta de 71 alumnos; que comienza con el nombre de ARROYAVE TIMOTE JANETH y cierra con el nombre de ZUÑIGA CAÑON CLAUDIA LILIANA. Firmada y sellada por EDGAR BARONA MERCADO (Rector) y CONSUELO GARCIA HURTADO (Secretaria).

Dada en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de Julio de 1996.

El Diploma y el Acta Individual de Grado están exentos de Registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Firmada y Sellada

Rector
EDGAR BARONA MERCADO
C.C. 14.947.171 de Cali

Secretaria
CONSUELO GARCIA HURTADO
C.C. 38.978.912 de Cali

VISUAL LASER LTDA.
Tel. Gratis a Bogotá 9800123823

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica Nº. 17996 Noviembre de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

Carolina Castaño Barrios

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR EL TÍTULO DE

Fisioterapeuta

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO. SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Cali , EL DÍA 9 DEL MES DE mayo DEL AÑO 2003

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personeria Juridica 17996 Noviembre de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

Acta individual de Graduación No. 0741

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE: FISIOTERAPIA
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 16 DE 1993 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: MAYO 9 DE 2003
LUGAR: CALI

En la fecha y lugar señalados, se reunieron los doctores PROSPERO JOSE POSADA MIER - RECTOR
Y JOHN FARIO SOTO CASTAÑEDA
Con el propósito de conferir el título de FISIOTERAPEUTA
A CAROLINA CASTAÑO BARRIOS con cédula 66.967.871
de CANDELARIA luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos
por las normas legales y reglamentarias y haber acreditado el título de bachiller, presentar y aprobar el
Proyecto de Grado: PAPEL DEL FISIOTERAPEUTA EN UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA REHABILITACION DE LA PACIENTE MASTECTOMIZADA.

Y previo juramento, por medio del cual el graduado se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone a su profesión.

Copia de la presente acta, se le entregará al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Concejo Académico, mediante acta No. 015 en sesión del dia 30 de ABRIL de 2003

En constancia, se firma esta acta, en la ciudad de MEDELLIN , República de Colombia.

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Titular Carolina Castaño

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION No. 76 2155

21 MAYO 2003

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

El Secretario Departamental de Salud del Valle, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que CAROLINA CASTAÑO BARRIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.967.871 expedida en Candelaria-Valle, solicitó la autorización para ejercer como FISIOTERAPEUTA, según título que le otorgó la Fundación Universitaria Maria Cano en Cali el 9 de mayo de 2003.

Que dicho título se encuentra registrado en la Fundación Universitaria Maria Cano , en el libro de registro No.001, folio 032, el 6 de mayo de 2003.

En consideración este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorícese a CAROLINA CASTAÑO BARRIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.967.871 expedida en Candelaria -Valle, para ejercer como FISIOTERAPEUTA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HERNAN SAA OBREGÓN
Secretario Departamental de Salud

JARRISON REYES ZAMORA-TÉCNICO

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Auditoría en Salud

a

Carolina Castaño Barrios

C.C. No. 66967871

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 24 del mes de Noviembre de 2016

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Lorena Galindo Ordóñez
Secretario General de la Universidad

No. 9665-B

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2433)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

CAROLINA CASTAÑO BARRIOS
C.C No.66967871

QUE CAROLINA CASTAÑO BARRIOS CON REGISTRO DE GRADO No.57477, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD

CÓDIGO SNIES 104439

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-081 DE 2016

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyecló y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 39989

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Universidad Santiago de Cali

CERTIFICA QUE

CAROLINA CASTAÑO BARRIOS

PARTICIPO Y APROBO EL CURSO DE

AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION

ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD/ ISO 14001: 2015 SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL / OHSAS 18001:2007 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de Treinta y Dos (32) horas

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis (2016)

Dr. FEDERICO GONZALEZ GONZALEZ
DIRECTOR
POSGRADOS EN SALUD

Ing. NELSON FERNANDO AGUIRRE S
LEAD / AUDITOR
CERTIFICADO IRCA No A8925
CERTIFICADO IRCA No 27749

Scanned by CamScanner